



CONVENIO DE STANDS

DATOS DEL EXPOSITOR

Nombre del Expositor : _____

Empresa : _____

Cargo en la Empresa : _____

Giro ó Actividad : _____

DOMICILIO

Calle : _____ No. Ext : _____ No. Int : _____

Colonia : _____ Delegación / Municip _____

Ciudad : _____ Estado : _____ País : _____

C.P : _____ Teléfono : _____ E-mail : _____

FACTURACIÓN

Razón Social : _____ R.F.C. _____

Calle : _____ Delegación / Municip _____

Colonia : _____ Estado : _____ País : _____

Ciudad : _____ Teléfono : _____ E-mail : _____

COSTOS

PATROCINIO PLATINO 78 M2
\$ 300,000.00

PATROCINIO ORO 54 M2
\$ 115,000.00

ESPACIO 9 M2
socio \$ 40,000.00
NO socio \$ 50,000.00

*** Costo MX + IVA ***

Tipo de Stand _____ No. de Stand Reservado : _____

Costo del Stand (número) _____

Costo del Stand (letra). _____

Costo del Patrocinio (número). _____

Costo del Patrocinio (letra). _____

Contacto de Reservación :

MARTÍN ALMAGUER
Ventas T&C Exposiciones
malmaguer@tcexpo.com.mx

C. 55 - 3988 6088
O. 55- 4631 3907



CONDICIONES DE PAGO

OPCIONES DE PAGO

1° PAGO RESERVACIÓN 50%

Me comprometo a pagar la cantidad de (*monto compromiso*) _____

(día/mes/año) _____ En el entendido de que el

de que el pago se realizará en una sola exhibición.

NOTA: ES IMPORTANTE REALIZAR ESTE PAGO, AL MOMENTO DE RECIBIR SU FACTURA, EN CASO DE NO CUBRIRSE PERDERÁ SU RESERVACIÓN INMEDIATAMENTE, QUEDANDO EL ESPACIO NUEVAMENTE DISPONIBLE. EN PLANO.

2° PAGO RESERVACIÓN 50%

Me comprometo a pagar la cantidad de (*monto compromiso*) _____

(día/mes/año) _____ En el entendido de que el

de que el pago se realizará en una sola exhibición.

NOTA: ES IMPORTANTE AL RECIBIR LA FACTURA REALIZAR SU PAGO.

PAGO AL 100%

Me comprometo a pagar la cantidad de (*monto compromiso*) _____

(día/mes/año) _____ En el entendido de que el

de que el pago se realizará en una sola exhibición.

ES IMPORTANTE TENER PAGADA AL 100 % SU RESERVACIÓN PARA PODER TENER ACCESO AL MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN.

INDIQUE SU FORMA Y MÉTODO DE PAGO

02 Cheque Nominativo

03 Transferencia Electrónica

04 Tarjeta de Crédito

28 Tarjeta de Débito

99 Por definir

PUE:

PPD

LOGOTIPO

Enviar junto con este convenio, el logotipo de su empresa vigente en los siguientes formatos :
JPEG, TIFF, EPS ó AI en una resolución de 300 dpi's a tamaño real ó a una tercera parte.

Contacto de Reservación :

MARTIN ALMAGUER
Ventas T&C Exposiciones
malmaguer@tcexpo.com.mx

C. 55 - 3988 6088
O. 55- 4631 3907



POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN Y CANCELACIÓN

PRIMERA. USO Y DESTINO

EL EXPOSITOR se obliga a hacer uso de la superficie objeto del presente convenio para la exposición de los productos o servicios que fabrique o comercialice en los días que dure el evento.

SEGUNDA. MONTAJE EXPOSICIÓN, DESMONTAJE Y OBSERVACIÓN DEL REGLAMENTO

EL EXPOSITOR manifiesta en este acto, que recibirá el Reglamento de Exposición 15 días del evento, que lo conoce y que se obliga a difundir su contenido, entre su personal y/o al que designe y/o contrate para satisfacer sus requerimientos o cumplimiento de sus obligaciones, con el fin de cubrir todos los lineamientos estipulados en este documento.

TERCERA. VIGENCIA Y FORMA DE TERMINACIÓN

El presente iniciará su vigencia partir de la firma de este "Convenio de Stands" y concluirá el día del desmontaje, siempre y cuando el espacio de exposición convenido sea entregado a el ORGANIZADOR en las condiciones que se le entregó y que se haya liquidado al 100 % del precio mismo. El incumplimiento de las estipulaciones contenidas en el presente convenio, dará derecho a EL ORGANIZADOR a darlo por terminado, sin ninguna responsabilidad de su parte, mediante simple comunicación por escrito que este envíe a EL EXPOSITOR debiendo este último pagar al primero el consecuente pago de daños y perjuicios que correspondan de acuerdo a la política quinta.

CUARTA. EMPRESAS CON DOMICILIO EN EL EXTRANJERO

Los expositores residentes en el extranjero deberán realizar el pago en dólares americanos ó moneda nacional al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día de pago.

QUINTA. CANCELACIÓN

- 1) Cuando por causas ajenas a EL ORGANIZADOR se determine cancelar ó posponer la fecha del evento, se obliga a comunicarlo por ESCRITO a EL EXPOSITOR quien este acto acepta llevar a cabo su exposición durante las fechas que en su oportunidad sean reprogramadas por parte de EL ORGANIZADOR, sin ninguna responsabilidad para este.
- 2) Si por las mismas causas, no imputables a EL ORGANIZADOR, éste determina cancelar en forma definitiva el evento en este acto acepta liberar al EL ORGANIZADOR de toda responsabilidad, quedando éste último únicamente obligado a devolver el importe total recibido por parte del EL EXPOSITOR, cantidad que deberá reembolsar durante los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique oficialmente la cancelación del evento de referenciav en el domicilio de EL EXPOSITOR.
- 3) Si la cancelación de participación es por parte de EL EXPOSITOR, este se obliga a comunicarlo por escrito a EL ORGANIZADOR en caso de que EL EXPOSITOR notifique su cancelación con más de 60 días previos al evento deberá cubrir el 50% del importe cancelado por gastos administrativos que EL ORGANIZADOR realiza derivada de su participación tales como publicidad, elaboración de documentación, gestiones, promoción y difusión en medios impresos, etc. Si EL EXPOSITOR notifica su cancelación dentro de los 30 días previos al evento, este se obliga a cubrir el 100% del precio de los espacios de exposición, sin ejercicio alguno de devolución ó reembolso, perderá el derecho a que se le bonifique cualquier pago ya realizado.

SEXTA. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS CAUSADOS

Es responsable EL EXPOSITOR de responder por los daños que sean ocasionados por él mismo, por su personal ó por los que designe ó contrate para el cumplimiento de sus obligaciones, así como al inmueble objeto del Convenio y a terceros, por lo tanto se obliga a satisfacer cualquier reclamación que se origine en su contra derivado de esta circunstancia. En caso de que EL EXPOSITOR sufra algún robo, pérdida ó extravío de sus bienes, equipos ó materiales con que cuente o tenga designados para el desarrollo del evento de su exposición, será de su absoluta responsabilidad. Si el hecho ilícito hubiere ocurrido dentro de las horas en que el evento permanezca cerrado, será responsabilidad del personal de vigilancia que EL ORGANIZADOR hubiere contratado en tal circunstancia, previa comprobación estricta de los ocurrido, siendo notificado o inventariado ante las instancias correspondientes en un plazo de reclamación no mayor a 10 días naturales.

Así mismo EL EXPOSITOR en este acto se obliga a indemnizar y a sacar en paz y a salvo e EL ORGANIZADOR de cualquier reclamación, queja, demanda, denuncia y/o en general de cualquier litigio que pudiera surgir con motivo del arrendamiento que tiene celebrado EL ORGANIZADOR con el propietario del inmueble con relación al subarrendamiento objeto del presente contrato.

SÉPTIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Ambas partes manifiestan su voluntad de someterse a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente ó futuro,

T&C EXPOSICIONES S.A. DE C.V. Con domicilio en Ángel Urraza No. 625, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México. CP 03100, utilizará sus datos aquí recabados para informarle sobre las siguientes actividades y foros de negocio corresponderles por razones de su domicilio presente ó futuro.

Una vez entregado este documento le haremos llegar la carta confirmación con los datos bancarios donde podrá realizar sus depósitos
Por favor enviar los comprobantes de pago a la Srita. Viridiana Rivera, correo : vriviera@tcexpo.com.mx.

Firma. _____
Nombre del Solicitante. _____

Contacto de Reservación :

MARTIN ALMAGUER
Ventas T&C Exposiciones
malmaguer@tcexpo.com.mx

C. 55 - 3988 6088
O. 55- 4631 3907